

que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1903000017027497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, piso bajo comercial en avenida Muñoz de Vargas, números 6, 8 y 10, registral 41.129, al folio 89 del tomo 1.168, libro 590 de Huelva.

Valoración: 7.200.000 pesetas.

Urbana, piso sexto A, en avenida de Muñoz de Vargas, 18, y calle Calpe, 4, registral número 35.340, al folio 15 del tomo 1.712, libro 314 de Huelva.

Valoración: 8.100.000 pesetas.

Dado en Huelva a 27 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—66.539.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 341/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Bartolomé Company Chacopino, en representación de la entidad «Caixa Rural de Baleares, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Catalina Perelló Font y don Francisco Perelló Font.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de la finca que seguidamente se detallará y se valorará:

Primer lote: Rústica, inscrita al tomo 3.519, libro 470 de Inca, folio 195, finca número 10.805-N, inscripción sexta; llamada de «Ca'n Salom», de cabida 962 destres, o sea, 1 hectárea 70 áreas 80 centiáreas.

Valorada en 7.100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 8 de marzo de 1999, a las diez horas; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de abril de 1999, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de mayo de 1999, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 9 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—66.520.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 260/1998, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Francisco Jiménez Jiménez y doña Juana Vilchez Garrido, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 9 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para la que se señala el día 9 de marzo de 1999, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 9 de abril de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, 5.610.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de

consignaciones judiciales, cuenta 2.040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de Jaén, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, casa número 18, sita en Jaén, en calle Cazorla, formando una vivienda tipo «Belén», compuesta de planta baja, alta y corral a la espalda. Su línea de fachada es de 7 metros 50 centímetros. Tiene una superficie de 91 metros cuadrados. Está distribuida en diferentes habitaciones, servicios y estancias. Linda: Derecha, entrando, otra de don Antonio Pérez; espalda, don Antonio Medina y don Antonio Carrasco, y por la izquierda, don Esteban y doña Micaela Pedrajas Barranco. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, al folio 64, tomo 1.766, libro 17, finca 1.353, inscripción tercera.

Dado en Jaén a 9 de diciembre de 1998.—El Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—66.515.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

El ilustre señor Juez don Jorge Obach Martínez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal d'Empordà,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 217/1998, promovido por Caja Rural de Guissona Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por la Procuradora doña Anna María Puigvert Romaguera, contra doña Carmen Pons Camps, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, y en un solo lote, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, número 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona) en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 1 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.680.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de marzo de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. (El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 1.652 de este Juzgado en el Banco Bilbao